

Modalidad **VIRTUAL**



UAI 30 AÑOS
1995 - 2025
Universidad Abierta Interamericana

CURSO DE

Derecho Sucesorio: Claves teóricas y herramientas prácticas para la intervención profesional

Desarrollo de competencias para la comprensión y aplicación práctica del régimen sucesorio argentino, orientadas a la prevención y resolución de conflictos hereditarios en el ejercicio profesional.



+54 9 11 2660 3030 / +54 9 11 5594 9903

Duración: 10 horas.

Días y horarios:

Del 30 de octubre al 27 de noviembre de 2025.

Jueves de 17.00 a 19.00 Hs.

Modalidad y localización: Virtual.

Aranceles:

Externos:

Matrícula: \$10.000.-

Contado: \$100.000.- o 2 cuotas de \$55.000.-

Comunidad UAI*:

Matrícula: \$10.000.-

Contado: \$70.000.- o 2 cuotas de \$40.000.-

(*) Alumnos, graduados, y/o familiares directos.

Dirigido a:

El curso está destinado a estudiantes avanzados de Derecho y a profesionales que estén dando sus primeros pasos en el ejercicio de la abogacía, así como a quienes no se dediquen específicamente al derecho sucesorio o provengan de otras ramas del Derecho.

A partir del análisis teórico, doctrinario y jurisprudencial, se presentarán las herramientas conceptuales y normativas que el régimen sucesorio brinda para intervenir con mayor solvencia en los distintos escenarios que plantea la práctica profesional.

Beneficios:

El curso brindará al participante una comprensión clara y actualizada del régimen sucesorio, herramientas para analizar y resolver conflictos patrimoniales con mayor seguridad, y criterios prácticos para intervenir profesionalmente en situaciones hereditarias complejas.

Objetivos:

- Profundizar en el conocimiento del régimen sucesorio desde una perspectiva estructural, normativa y sistemática.
- Comprender las herramientas jurídicas que ofrece el derecho sucesorio para su aplicación en distintos contextos prácticos.
- Desarrollar criterios de análisis para resolver situaciones complejas con fundamento teórico y apoyo jurisprudencial.
- Facilitar el abordaje profesional de casos sucesorios aun para quienes no se dedican de forma exclusiva a esta área.

Al finalizar la actividad, se espera que los participantes sean capaces de:

- Identificar los derechos y obligaciones que integran o no el contenido de la herencia, distinguiendo sus alcances en contextos patrimoniales y familiares diversos.
- Explicar las etapas del proceso sucesorio, reconociendo la competencia judicial, el fuero de atracción y los procedimientos aplicables según cada caso.
- Diferenciar las modalidades de administración en la indivisión hereditaria y posganancial, evaluando facultades, límites y derechos de los copartícipes.
- Analizar la responsabilidad de herederos y legatarios frente a deudas y cargas, determinando supuestos de responsabilidad con bienes propios y estrategias de pago.
- Examinar los contratos de cesión de herencia y de gananciales, interpretando requisitos de validez, efectos y riesgos jurídicos en distintos escenarios prácticos.

Enfoque general:

El curso tiene como propósito brindar a estudiantes avanzados de Derecho y a profesionales en formación las herramientas conceptuales y normativas necesarias para intervenir con solvencia en el ámbito sucesorio. A través de un enfoque teórico, doctrinario y jurisprudencial, se busca fortalecer la comprensión de las instituciones del derecho sucesorio, su aplicación en la práctica y las implicancias éticas de su ejercicio. La actividad procura favorecer la capacidad de análisis crítico, la prevención de conflictos y la correcta orientación profesional en un área sensible de la vida social y familiar, promoviendo seguridad jurídica y una intervención responsable en la transmisión intergeneracional de bienes.

Contenidos:

Clase 1: “Contenido de la herencia”

¿Qué derechos se transmiten mortis causa? ¿Cuáles se extinguen con la muerte de la persona? Análisis de algunos supuestos: Deudas del causante, derechos extrapatrimoniales, personalísimos, activos intangibles, contratos, derechos reales, etc.

¿Qué derechos nacen con ocasión de la muerte de una persona, pero no integran el contenido de la herencia? Derecho real de habitación del cónyuge supérstite, atribución de la vivienda al conviviente supérstite, seguros de vida, derecho a continuar la locación, etc. Requisitos que se deben cumplimentar para ejercer unos otros.

Clase 2: “Las diferentes etapas del proceso sucesorio”

¿Cuál es el objeto del proceso sucesorio? ¿Qué juez/a resulta competente para intervenir en el mismo? Análisis de algunos supuestos especiales de competencia. ¿Qué es el fuero de atracción? Características, funcionamiento y límites. ¿Existen diferencias para ejercer los derechos transmisibles entre los herederos forzosos, colaterales y testamentarios? Inventario y avalúo: ¿Cuándo puede sustituirse por la denuncia de bienes? Requisitos que debe reunir la misma. ¿Quiénes se encuentran legitimados para impugnar? ¿Cómo concluye la indivisión hereditaria?

Clase 3: “La administración en el estado de indivisión hereditaria y posganancial”

¿Cuándo existe indivisión hereditaria? ¿Qué diferencia presenta con la indivisión post-comunitaria? ¿Es indispensable nombrar un administrador durante el estado de indivisión hereditaria? ¿Qué clases de administración existen? ¿Quién puede ser administrador extrajudicial? ¿Cuáles son sus facultades y deberes? ¿Qué ocurre si un coheredero usa de modo exclusivo un bien del acervo? ¿Es posible intimar a un coheredero bajo apercibimiento de desalojo? ¿Cuándo es necesario nombrar un administrador judicial? ¿Qué mayoría se requiere? ¿Cuáles son sus derechos y obligaciones?

Clase 4: “Responsabilidad de herederos y legatarios por deudas y cargas”

¿En qué se diferencian las deudas de las cargas? ¿Cómo responden los herederos y legatarios frente a ellas? ¿En qué supuestos el heredero puede responder con sus propios bienes? ¿Cuál es el procedimiento para el pago? ¿En qué consiste el legítimo abono? ¿Qué ocurre cuando la masa indivisa es insolvente?

Clase 5: “Cesión de herencia y cesión de gananciales”

¿Desde qué momento puede celebrarse válidamente el contrato de cesión de herencia? ¿En qué forma debe instrumentarse? ¿Qué ocurre si no se respeta la forma impuesta? ¿Qué obligaciones asumen las partes en este caso? ¿Cuál es el contenido del contrato? ¿A partir de qué momento produce efectos? ¿Cuáles son los derechos y obligaciones de las partes? ¿Cuál es el alea asumida y no asumida? ¿Es posible ceder derechos hereditarios sobre bienes determinados? ¿Qué ocurre si el heredero cedente es de mala fe? ¿A qué acreedores puede perjudicar el contrato de cesión de herencia? ¿Cómo pueden defender sus derechos? ¿Es posible embargar los derechos hereditarios? ¿Y subastarlos? ¿Cuáles son las particularidades de la cesión de gananciales? ¿En qué momento puede celebrarse el contrato y de qué forma debe realizarse?

Calendario de encuentros:

30/10, 6/11, 13/11, 20/11 y 27/11.



Directora:

Maria Florencia Griffa. Abogada especialista den Derecho Sucesorio UNR.

Abogada litigante (UNR). Especialista en Derecho Sucesorio (UNR). Docente estable de la Carrera de Especialización en Derecho Sucesorio -modalidad presencial y a distancia- (UNR). Docente de la Cátedra Única de Derecho de las Sucesiones, Facultad de Derecho (UNR). Consultora. Conferencista.

